

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PROTECCIÓN PERSONALES Y COMBATE A
LA CORRUPCIÓN DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMER DEL ARTÍCULO 13, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 28, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Y LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 34; TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Damos la bienvenida a todas y a todos a la Reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección Personales y Combate a la Corrupción.

Saludo a las diputadas y a los diputados que forman parte de la misma y resalto su disposición por estar aquí de manera presencial y a los que nos acompañan por el sistema virtual.

Con base a lo previsto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano, sustanciaremos los trabajos y pido al secretario que verifique el quórum legal.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Existe el quórum por lo tanto se procede abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción; siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles siete de octubre del año en curso; esta reunión se realiza en modalidad a distancia.

De a conocer el Secretario la propuesta del orden del día por favor.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La propuesta del Orden del Día es la siguiente.

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primer del artículo 13, el párrafo segundo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33 y las fracciones II, III y IV del artículo 34; todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario, también saludamos al diputado Javier quien nos acompaña como diputado asociado. Buenas tardes.

Solicito a quienes estén de acuerdo ante la propuesta que hago conocer la Secretaría sea aprobada, en carácter de orden del día por favor levanten su mano.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Considerando el punto número 1, la Secretaría va a leer la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen que se ha formulado para este proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13, el párrafo segundo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33, fracciones II, III y IV del artículo 34; todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Honorable asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura en uso de las Atribuciones Constitucionales y Legales que le corresponden, encomendó a la Comisión Legislativa del Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción; el estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, en el que se reforma el párrafo primer del artículo 13, en párrafo segundo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33 y las fracciones II, III y IV del artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En atención a esta encomienda, las y los integrantes de esta comisión legislativa, realizamos el estudio detallado y profundo de la iniciativa de decreto y después de un amplia discusión, nos permitimos con sustento en lo dispuesto, en los artículos 68, 70, 72, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en consecuencia con lo señalado en los artículos 13 A), fracción I, a) y fracción III, f), 70, 73, 75,78, 79, 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado, quienes formamos la comisión legislativa, destacamos que la iniciativa con proyecto de decreto tiene como propósito fundamental, modificar la periodicidad de la Reunión del Comité Coordinador, a fin de que el Órgano de Gobierno integrado por los miembros del Comité Coordinador, celebre por lo menos 6 sesiones ordinarias por año.

Así como para que el cargo del secretario técnico dure 3 años o posibilidad de reelección por un período más, la edad de 30 años para poder ser designado como a Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Las sesiones serán convocar:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 13, el párrafo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 33 y las fracciones II, III y IV del artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez en nombre

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, conforme a lo dispuesto en este dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

Su presidenta, secretario y prosecretario, miembros.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias secretario.

Pediría si me dan un receso de 3 minutos.

(Receso)

(Se reanuda la reunión)

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ya regresamos del receso, volvemos a iniciar la comisión y abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

Consulto a los integrantes de la misma si desean hacer uso de la palabra y le pediría al Secretario que tome el turno.

¿De los diputados que estén en línea? Entonces sería el diputado Marlon y su servidora.

Entonces empezamos con el uso de la voz al diputado Marlon.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

Saludo con gusto, saludo a las y los diputados de esta comisión, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los medios digitales.

Para beneficio de los mexiquenses las acciones para fortalecer el combate a la corrupción hacen una constante desde el inicio de la presente legislatura.

La iniciativa que nos ocupa en esta reunión es una muestra más de ello, porque busca fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción al incrementar el número de reuniones que debe realizar el Comité Coordinador durante un año y también por ser más inclusiva ante la designación de su Secretario Técnico.

En este sentido acortar el tiempo de 3 a 2 meses para que el Comité Coordinador realice sesiones ordinarias permitirá que brinden un mayor seguimiento a los asuntos pendientes que sean de su atribución y como consecuencia podremos observar mejores resultados en el combate a la corrupción.

Por otra parte establecer que el Secretario Técnico dure en su cargo 3 años con posibilidad de reelegirse por un periodo más permitirá la elaboración, evaluación de su labor y la valoración para que continúe en el desempeño de sus actividades, de lo contrario esto permitirá que se lleve a cabo una renovación anticipada al no tener los resultados necesarios.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado Secretario Técnico, reduciendo de 35 a 30 años de edad, de 10 a 5 años de antigüedad de su título profesional y de 5 a 3 años la experiencia en materia de transparencia y combate a la corrupción, sin duda será un importante avance para la participación ciudadana, porque abrirá la puerta para que las y los jóvenes mexiquenses se involucren de lleno en estos temas, accedan a este tipo de responsabilidades y sean agentes del cambio social.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es pertinente reconocer el trabajo realizado por el diputado proponente Luis Antonio Guadarrama Sánchez y anticipamos que nuestro apoyo a esta iniciativa porque el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos y estamos a favor de abonar la consolidación de la transparencia, la fiscalización, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Sería todo.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias diputado Marlon.

En el uso de la voz su servidora la diputada Brenda Escamilla, primero que nada reconocer que todos los trabajos que abonen a materia de transparencia, rendición de cuentas y sobre todo combate a la corrupción el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor, pero también me voy a permitir hablar a nombre de la Presidencia de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.

En octubre del año pasado nosotros hicimos una gran reforma del sistema donde todos estuvimos involucrados, los asesores del diputado Marlon, el diputado Ulloa, el diputado Sosa, la diputada Monserrat, la diputada Liliana, no sé también la diputada Imelda mandó a sus asesores e hicimos una gran reforma a nombre de la Comisión de Transparencia, la cual hoy está turnada, una Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, me parece y también nuestra Comisión de Transparencia.

Entonces, pediríamos y yo me atrevo a solicitar su apoyo compañeros para que lo pongas a consideración Secretario si pudiéramos hacer que posteriormente ya se busque el dictaminar también esta gran reforma del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces, te pediría Secretario si pudieras ponerlo a consideración de los presentes, quien esté a favor de esta solicitud de la Presidencia.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Ponemos a consideración la propuesta de que en próximas reuniones la propuesta por parte que está pendiente pues pueda ser analizada a la brevedad posible.

Quién esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Muchas gracias Liliana, diputada Imelda, les agradezco este acompañamiento, dado que esta reforma está a nombre de la Comisión Legislativa, no es a título personal, es a nombre de varios diputados, diferentes grupos parlamentarios que va abonar a este Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México.

Bueno, consulto a las diputadas y diputados presentes en línea, si se consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por su afirmativa levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Pregunto a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe por favor la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se acuerda en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y se tienen también por aprobados en lo particular, en caso de existir pues bueno, no habiendo solicitudes en lo particular no se va a discutir; entonces, en la discusión de lo particular, pido a la Secretaría regístrese algún turno de oradores.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Han sido registrados. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Secretario. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa siendo las trece horas con seis minutos del día miércoles siete de octubre del presente año y se pide a sus integrantes que estén atentos de las futuras convocatorias.

Muchísimas gracias a los diputados presentes y a los que nos acompañan en línea.
Buenas tardes a todos y a todas.